

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	5
---	----------------	---

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En Lima, a los 10 días del mes de abril del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento, de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato Designación del Comité de Selección N° 04 de fecha 27 de marzo de 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección por SUBASTA INVERSA ELECTRONICO N° 002-2023-ATU, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación denominada "ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS EN LOS PARADEROS DE LOS CORREDORES COMPLEMENTARIOS", por un valor estimado total de S/. 62,878.92 (Sesenta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 92/100 Soles), a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	EMILIO LICAPA ESCOBEDO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	HENRRY JESUS INGA CONDEZO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	PAOLA JENNIFFER ALTAMIRANO ALBARRAN	Titular	X	Dependencia:	SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE REGULAR
		Suplente			

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la evaluación y calificación el postor ganador de la Buena Pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	GEOMASTER PERU S.A.C.	S/ 57,500.00

5	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por DECISIÓN UNANIME, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

7	 Emilio Licapa Escobedo Presidente del Comité de Selección			 Henry Jesús Inga Condezo Primer Miembro de Comité			 Paola Jenniffer Altamirano Albarran Segundo Miembro de Comité		
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>									